



Resol. N° 672

Exp. 2023-25-3-000397

Montevideo, - 3 MAR. 2023

VISTO: La necesidad de conformar los equipos de referentes para el año docente 2023 en el Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión.

CONSIDERANDO: I) Que la Coordinación del Centro de Recursos proporciona la nómina de docentes a ser designados para el año 2023, que luce a folio 1 de obrados;

II) Que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente acceder a lo solicitado para 2023 en forma excepcional, *“en tanto se elaboran los llamados correspondientes para la cobertura de las funciones referidas”*;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a designar y a partir de ella, ha organizado el proceso en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de folios 11 a 18 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2023.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la designación de los docentes que se desempeñan en el Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión, para el año docente 2023 y hasta el 29/02/2024, según detalle:

Nro.	Departamento	Función	Cedula	Apellido, Nombre	Carga Horaria
1	MONTEVIDEO	PEP-CER CIEGOS REFERENTE - MATEMATICA	33600952	Bonet Ortiz, María Alejandra	Designación de 18 Horas de Referente pagas en el grado que ostenta la docente
2	MONTEVIDEO	PEP-CER CIEGOS REFERENTE - ITINERANTE NACIONAL	36564800	Bonifacio Alles, Bruno	Pase en Funciones del Cargo de Adscripción (33 horas) + Designación de 15 Horas de Referente pagas en el grado que ostenta el docente.
3	MONTEVIDEO	PEP-CER CIEGOS REFERENTE - MUSICA	30494594	Martinez Silveira, Rot Elizabeth	Designación de 20 Horas de Referente pagas en el grado que ostenta la docente

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria
DGSE LF/rf



2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2023, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a DGySE, a Departamento Docente, a Subinspector Jefe, a la CODED Montevideo, al Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la designación de los docentes que se desempeñan en el Centro de Recursos para alumnos ciegos y con baja visión, para el año docente 2023 y hasta el 2024, según detalle.

Nº	Centro de Recursos	Docente	Categoría	Observaciones
1	MONTAVIEJO	MATEO, CARLOS	PROFESOR EN EJERCICIO	
2	MONTAVIEJO	MATEO, CARLOS	PROFESOR EN EJERCICIO	
3	MONTAVIEJO	MATEO, CARLOS	PROFESOR EN EJERCICIO	